



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0474-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 04 de julio de 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0362-2025-MDNCH de fecha 06 de mayo del 2025; la Resolución de Gerencia Municipal N° 0474-2025-MDNCH-GM de fecha 04 de julio de 2025 y el Informe N° 2038-2025-MDNCH-OGA-ORH de fecha 04 de julio de 2025, expedido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 2.1 del Artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades pública, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción; asimismo, en el numeral 8.3 del artículo 8°, establece los requisitos mínimos para cargos o puestos de funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción del nivel local, para gerentes municipales tipo A2;

Que, en el artículo 18 del citado reglamento, en concordancia con la norma indicada en el numeral 4.5 de la Ley, establece los Requisitos mínimos para cargos o puestos de directivos/as público/as del nivel local (...);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0362-2025-MDNCH-GM de fecha 06 de mayo del 2025, se encarga al Abog. Salvador Wilder Castro Matara como Jefe de la Oficina de Separación Convencional y Divorcio Ulterior de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 474-2025-MDNCH-GM de fecha 04 de julio de 2025, se REVOCA el cargo designado al Abog. Salvador Wilder Castro Matara; PRECISANDO que, a partir del 07 de julio del 2025, el cargo será DESIGNADO al Abog. Renzo Eusebio Rodríguez Rivera como JEFE DE LA OFICINA DE SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOS, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según las





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

funciones consagradas en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, a través del **Informe N° 2038-2025-MDNCH-OGA-ORH** de fecha 04 de julio de 2025, indica que luego de la evaluación de la hoja de vida del **Abog. Renzo Eusebio Rodríguez Rivera**, se determina que este cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y de su Reglamento el DS N° 053-2022-PCM, para el puesto de **JEFE DE LA OFICINA DE SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR**;

Que, bajo ese contexto, por convenir a los intereses y derechos de la institución es menester; dejar sin efecto legal la designación del Abog. Salvador Wilder Castro Matara como Jefe de la Oficina de Separación Convencional y Divorcio Ulterior; en consecuencia, se encontraría sin titular dicha oficina, siendo necesario, que se proceda la designación de un funcionario conforme lo establecido con la normatividad vigente de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; es por ello que, de acuerdo a la evaluación y conformidad por la Oficina de Recursos Humanos, se procede con la DESIGNACION como Jefe de la Oficina de Separación Convencional y Divorcio Ulterior de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote al Abog. Renzo Eusebio Rodríguez Rivera, a efectos de garantizar la continuidad de las acciones y trámites administrativos, de acuerdo a las funciones que correspondan a dicha unidad orgánica;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo Dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 0362-2025-MDNCH-GM de fecha 06 de mayo del 2025, mediante la cual se ENCARGA, al ABOG. SALVADOR WILDER CASTRO MATARA, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057 -CAS Funcional, al ABOG. RENZO EUSEBIO RODRIGUEZ RIVERA, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, el cual se hará efectivo a partir del 07 de julio de 2025, con las atribuciones y responsabilidades propias del caso, según los instrumentos de gestión municipal.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos realice el trámite correspondiente para la liquidación de beneficios sociales conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que el ABOG. SALVADOR WILDER CASTRO MATARA, efectúe la entrega de cargo dentro del plazo establecido conforme a lo dispuesto en la Directiva "Normas y Procedimientos para efectuar la Entrega y Recepción de cargo de funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote".

ARTICULO QUINTO: DISPONER, a todas las áreas administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTICULO SETIMO: NOTIFICAR, a los interesados, Secretaría General, Oficina de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Administración, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

